CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013 ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

- En 2013 el **presupuesto ejercido** del **Instituto para la Protección al Ahorro Bancario** (IPAB) fue de 418,249.9 miles de pesos, cifra inferior en 23.3% con relación al presupuesto aprobado.
- > Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2013, el IPAB contó con 6 programas presupuestarios.
- > Los programas presupuestarios del IPAB se encuentran vinculados a la meta y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, así como al objetivo del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, que se señalan a continuación:

Meta Nacional del Plan Nacional	Objetivos del Plan Nacional de	Objetivos del Programa Nacional	Programa Presupuestario IPAB
de Desarrollo	Desarrollo	de Financiamiento del Desarrollo	(PEF 2013)
4. México Próspero	4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	5. Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.	M001 Actividades de Apoyo Administrativo K027 Mantenimiento de Infraestructura R652 Captación y Administración de Ios Recursos del IPAB R654 Implementación de procesos y procedimientos para cumplir con los mandatos otorgados por la LIC y la LPAB R655 Seguimiento, avance y evaluación de procesos de liquidación o quiebra

El programa presupuestario del IPAB con mayor incidencia en el logro de la meta y objetivos de la planeación nacional de mediano plazo es el siguiente:

R654 IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA CUMPLIR CON LOS MANDATOS OTORGADOS POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y LA LEY DE PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

- A través de este programa presupuestario, se erogaron 225,902.8 miles de pesos, monto inferior en 29.1% con respecto al presupuesto aprobado. Estos recursos representaron 54.0% del presupuesto ejercido por el IPAB durante 2013.
 - Cabe señalar que los programas presupuestarios del IPAB, correspondientes al ejercicio fiscal 2013, que se registraron en los sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, corresponden a la modalidad R "Actividades Específicas", por lo que de conformidad con el numeral 36 del Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013, así como al numeral 3 de los Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas Presupuestarios 2013, no están obligados a la elaboración y registro de la MIR en el Modulo de Presupuesto basado en Resultados (PbR Evaluación de Desempeño).
 - No obstante lo anterior, el IPAB ha establecido internamente para dar seguimiento al desempeño del programa presupuestario **R654 Implementación de procesos y procedimientos para cumplir con los mandatos otorgados por la LIC y la LPAB,** los siguientes indicadores:
 - **Seguimiento de instituciones de banca múltiple y de obligaciones garantizadas,** el cual observó un cumplimiento de 100.0% respecto a la calificación prevista como meta aprobada, al entregar los 96 informes programados.
 - Supervisión y auditoría de bancos sobre sistemas de registro de Obligaciones Garantizadas, el cual observó un cumplimiento de 120.0% respecto a la calificación prevista como meta aprobada, toda vez que en los meses de julio y septiembre, se enviaron adicionalmente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, dos informes de auditoría de registros y sistemas de las visitas de inspección, los cuales no se tenían programados.
 - ◆ Las funciones sustantivas del IPAB son congruentes con su mandato legal, así como con los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PND y del PRONAFIDE, respectivamente, en razón de que el IPAB, en su carácter de miembro de la red de seguridad financiera, administra un sistema de protección al ahorro bancario y cuenta con atribuciones en materia de resoluciones bancarias, contribuyendo a la estabilidad del sistema bancario, con lo que da certidumbre al público ahorrador, colaborando a la solidez y seguridad del sistema financiero en su conjunto. Adicionalmente, el IPAB participa de manera continua en las actividades de educación financiera, mediante la difusión de los beneficios y alcances del sistema de protección al ahorro bancario.